

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 102.465/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se llama a inscripción a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Americana;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario CT) Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N° 050/21-R-UNPA se llama a inscripción de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, bajo el mecanismo de concurso público y abierto de antecedentes y oposición, en el Área Americana, Orientación Contemporánea, Cargo 4PC-3-11052-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela de Historia, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Código Nomenclador de Disciplina 06-45-1902-02, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obran solicitudes de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designaciones suscriptas por los postulantes Florentina Zenaida ASTETE, María Valeria ALVAREZ y Pablo Julián ALLENDE;

QUE mediante Disposición N° 294/22 se excluye a Pablo Julián ALLENDE por no presentar el plan de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 127-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 327/22 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que las inscriptas Florentina Zenaida ASTETE y María Valeria ALVAREZ, se encuentran admitidas al concurso convocado por Resolución N° 050/21-R-UNPA;

QUE a fs. 1321 obra Acta del Sorteo de Temas, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "América Latina: Las economías de exportación. Problemas Básicos. Plantaciones exclavistas y abolición de la esclavitud. Zonas mineras y campesinas y reformas liberales. Áreas "vacías" e inmigración";

QUE de fs. 1322 A 1324 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1° María Valeria ALVAREZ;

QUE obra Nota N° 747/23 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE obra informe emitido por la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la imputación presupuestaria del cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 010/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

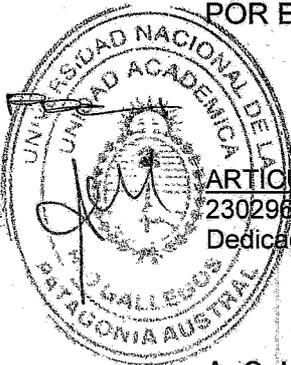
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica, a la Prof. María Valeria ALVAREZ (CUIL N° 27-23029647-8), en el cargo Código 4PC-3-11052-P, Carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias

A C U E R D O

N°

027/24



112.-

Continetales Regionales, Área Americana, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina (06-45-19-02-02), Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Prof. María Valeria ALVAREZ (CUIL N° 27-23029647-8), en el cargo Código 4PC-3-11052-P, Carácter Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales Regionales, Área Americana, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina (06-45-19-02-02), Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

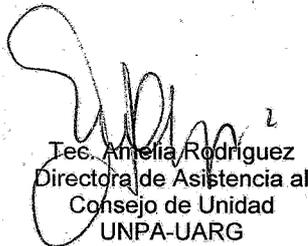
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Valeria ALVAREZ deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

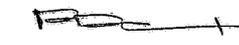
A 0002 002 011 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 50%

A 0002 002 060 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 50%

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG